

Asunto: El Oficial de Salud del Condado de Sacramento Emite la Orden COVID-19 para Permanecer en Casa.

19 marzo, 2020

Estimados residentes y comerciantes de Rancho Cordova,

El 17 de marzo de 2020, el Condado de Sacramento emitió una directiva de salud de “permanecer en casa” en respuesta al coronavirus. Hoy, el Oficial de Salud del Condado de Sacramento ha actualizado esa directiva a una Orden de Salud Pública para Quedarse en Casa. La Orden de Salud se emite para situaciones extremadamente graves, es obligatoria y aplicable por ley. Esta orden entra en vigor hoy, 19 de marzo del 2020 a las 11:59 PM y estará en vigor hasta el 7 de abril del 2020 a las 11:59 PM, a menos que sea modificada por el Oficial de Salud del Condado de Sacramento.

La intención de esta Orden de Salud es asegurar que el máximo número de personas se autoaislen para frenar la propagación del coronavirus en la mayor medida posible, y al mismo tiempo permitir que los servicios esenciales continúen.

¿Qué significa esto para nosotros en Rancho Cordova y para todos en el Condado de Sacramento?

Los detalles de la Orden de Salud incluyen:

- Se ordena a todos las personas que viven actualmente en el Condado de Sacramento que se queden en su casa o en su lugar de residencia.
- Si están usando espacios compartidos o al aire libre, deben mantener una distancia social de seis pies entre personas.
- Las personas pueden dejar sus residencias sólo para actividades esenciales, funciones gubernamentales o para operar negocios esenciales.
- Todos los negocios con instalaciones en el Condado de Sacramento, excepto los negocios esenciales, están obligados a cesar todas las actividades en las instalaciones ubicadas en el Condado de Sacramento, excepto las operaciones básicas mínimas. Para obtener definiciones, consulte la [Orden de Salud Pública](#).
- Se prohíben todas las reuniones públicas y privadas de cualquier cantidad de personas que se produzcan fuera de un hogar o unidad de vivienda, excepto para los propósitos limitados que expresamente se permiten.
- Todos los bares, bodegas y cervecerías deben estar cerrados; no se debe cenar dentro de los restaurantes, solo se permitirá la entrega a domicilio y comida para llevar; todos los gimnasios, salas de bingo y salas de juego deben cerrar.
- Se prohíbe todo tipo de viaje, incluidos los realizados a pie, bicicleta, patineta, motocicleta, automóvil o en transporte público, excepto los viajes y actividades esenciales que se especifiquen.

Las Actividades Esenciales están definidas como:

- Actividades o tareas esenciales para la salud y la seguridad de usted, su familia o los miembros de su hogar, como la obtención de suministros médicos o medicamentos, la visita a un profesional de la salud, o la obtención de los suministros necesarios para trabajar en casa.
- Servicios o suministros necesarios para usted, su familia o su hogar, o para entregar servicios o suministros a otras personas, tales como alimentos, artículos de limpieza u otros artículos comestibles.
- Actividades al aire libre, como caminar, senderismo, montar en bicicleta, correr o montar a caballo, siempre que cumpla con los requisitos de distanciamiento social.
- Trabajos que proporcionen productos o servicios esenciales en negocios, gobierno y organizaciones sin fines de lucro.
- Cuidar a un miembro de la familia o a una mascota en otro hogar.
- Asistir a reuniones privadas de no más de seis personas, que no sean familiares, en un hogar o lugar de residentes, siempre y cuando se practique el distanciamiento social.

Por favor, tómese el tiempo de leer el anuncio de la Orden de Salud en su totalidad [aquí](#).

Les insto a todos a cumplir con la orden de salud de permanecer en casa, salir al público sólo cuando sea esencial, y si se aventuran a salir, empleen el distanciamiento social. Quedarse en casa y cumplir con el distanciamiento social es la mejor manera de mitigar la propagación del coronavirus.

¿Cómo se verán afectados el Ayuntamiento y los Servicios Municipales por esta orden?

- **Servicios Públicos.** El Ayuntamiento y el personal de la ciudad están operando con servicios esenciales. Esto significa que el Ayuntamiento permanece abierto como un servicio esencial, pero con algunos servicios modificados. El personal de la ciudad que puede trabajar desde casa lo hace para hacer su parte y los que están en el Ayuntamiento se adhieren a las directrices de distanciamiento social.
- **Hacer Cumplir la Orden de Salud.** En cuanto al hecho de que una Orden de Salud Pública es aplicable por ley, el papel de nuestra ciudad en la aplicación de esta Orden es en primer lugar sobre la educación de los residentes y los negocios acerca de su responsabilidad de adherirse a la Orden de Salud.
- **Manténgase Informado.** Continuaremos manteniendo nuestra página web CityofRanchoCordova.org/coronavirus actualizada con la última información. Tenemos información tanto para los residentes como para los negocios en esta página web.
- **Asumir la Responsabilidad Personal.** Todos debemos tomar la responsabilidad personal de cumplir con la Orden de Salud Pública y las pautas de distanciamiento social. Si todos y cada uno de nosotros hacemos nuestra parte, haremos una diferencia significativa en la mitigación de la propagación del coronavirus. *Esto significa salvar vidas.*

Como lo he dicho anteriormente: Este no es un momento para el miedo o la ansiedad, es un momento para poner de su parte y unirse como comunidad por el bien común. Gracias, residentes de Rancho Cordova, por hacer su parte en estos tiempos sin precedentes.

Atentamente,
Cyrus Abhar
Gestor Municipal